



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

PROCESO CAS N° 181 - 2017 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN PROFESOR DE DANZAS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 01 (un) Profesor de Danzas Folklóricas

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Atención a la Persona con Discapacidad dependiente de la Gerencia General de Participación Vecinal

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Gerencia de Personal

4. Base legal

a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de

Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia laboral mínima de un (01) año en instituciones públicas o privadas
Competencias (2)	Capacidad de organización, responsabilidad y honestidad y actitud de servicio, disponibilidad para trabajar en equipo. No tener impedimento ni sanción vigente para contratar con el Estado
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Estudios Secundarios Cursos en escuelas o centros de preparación de danzas folklóricas.
Cursos y/o estudios de especialización	No indispensable
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	No indispensable

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar: (6)

- Monitorear, controlar y supervisar de manera adecuada a cada participante del taller para apoyarlo en lograr el objetivo del taller
- Apoyar operativamente en los servicios sociales que determine la Gerencia
- Otras funciones encargadas por La Gerencia.

INSTRUCCIONES

- Especificar en tiempo: años o meses; y tipo: especialialidad, área, etc.
- A criterio de la entidad, si el puesto y/o cargo lo requiere
- En caso que el puesto y/o cargo no lo requiera, colocar: No indispensable.
- Especificar los requisitos mínimos necesarios para el ejercicio del puesto.
- Otros requisitos considerados como complementarios y/o deseables.
- Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo materia de convocatoria

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Atención a la Persona con Discapacidad
Duración del contrato	Tres meses a partir de suscrito el contrato.
Remuneración mensual	S/. 850.00 (Ochocientos cincuenta y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	



CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria		
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Gerencia de Informática
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en Portal Instucional de la Municipalidad Provincial del Callao:	Del 20 al 24 de Febrero	Gerencia de Personal
2	Presentación de la hoja de vida documentada y documentos adicionales, a la siguiente dirección: Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial del Callao - Jr. Paz Soldán N° 252 Callao.	Hasta el 24 de Febrero Hora: De 9:00 a 12:00	Gerencia de Personal
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	27 de Febrero	Gerencia de Personal
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida.	27 de Febrero Hora: 17:00	Gerencia de Personal
5	Entrevista Lugar: Municipalidad Provincial del Callao - Jr. Paz Soldán N° 252 Callao.	28 de Febrero Hora: 9:00 - 12:00	Gerencia de Personal
6	Publicación de resultado final en:	28 de Febrero A partir: 17:00	Gerencia de Personal
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	01 de Marzo	Gerencia de Personal
8	Registro del Contrato	01 de Marzo	Gerencia de Personal

INSTRUCCIONES

- (7) Ver Anexo 01 - Modelo de publicación de resultados preliminares
- (8) A criterio de la entidad se podrán incluir otras evaluaciones que considere necesarias: evaluación técnica (deseable para puestos y/o cargos especializados,
- (9) Ver Anexo 02 - Modelo de publicación del resultado final